

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

2023/2024

C.R.A. PÁRAMO DEL SIL

1. INTRODUCCIÓN

2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

- PERSONAL DOCENTE
- INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO
- HORARIO
- CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE HORARIOS
- CRITERIOS DE SUSTITUCIÓN
- MEDIDAS PARA LA EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD
- CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- PLAN ACTUACIÓN DEL EOE DE FABERO
- PROGRAMACIÓN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES
- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS
- PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE 3 AÑOS

4. PROYECTO EDUCATIVO

0. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

2. REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

3. PLAN DE CONVIVENCIA

4. PROPUESTA CURRICULAR (Se enviará a Inspección a lo largo del Primer trimestre del curso)

5. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS (Se enviarán a Inspección a lo largo del Primer trimestre del curso)

6. PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

7. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
8. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
9. PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE LA ENSEÑANZA PRÁCTICA DOCENTE
10. MEDIDAS DE COORDINACIÓN ENTRE LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO Y LAS INMEDIATAMENTE ANTERIORES O POSTERIORES QUE SE IMPARTEN EN OTROS CENTROS
11. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES
12. DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES
13. PROGRAMAS DIRIGIDOS A FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA EFECTIVA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
14. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO DE PRIMARIA EN EL CONSEJO ESCOLAR
15. COMPROMISOS Y CRITERIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS ENTRE EL CENTRO Y LAS FAMILIAS
16. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DEL CENTRO (DOC)
17. OTROS PLANES DEL CENTRO
 - PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA Y DESARROLLO DE LA COMPRENSIÓN LECTORA
 - PLAN DIGITAL
18. BASE LEGAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN

La presente Programación General Anual para el curso 2023- 2024 se ha elaborado conforme a lo establecido en el Reglamento Orgánico de Centros, a la normativa educativa vigente en nuestra Comunidad Autónoma y en base a las deliberaciones del Claustro y Consejo Escolar de nuestro Centro.

Como documento de planificación, servirá para la correcta organización y funcionamiento del Centro, sujeta a posibles modificaciones que en cada momento puedan considerarse oportunas tras la correspondiente aprobación de las mismas por los órganos competentes.

El funcionamiento y organización del centro de forma eficaz exige una acción coherente, coordinada y solidaria de toda la Comunidad Educativa.

Este centro educativo pretende dar respuesta a las demandas que exige la sociedad actual: uso de nuevas tecnologías, idiomas, medio ambiente, deporte, prevención de salud y estilo de vida, valoración del medio rural con su cultura y tradiciones.

Es necesario marcar una exigencia en el esfuerzo y rendimiento escolar que cree hábitos de estudio para el futuro. Esto implica una colaboración por parte de las familias y del colegio de forma paralela pero siempre en la misma dirección de trabajo.

Durante los últimos años asistimos a una serie de cambios que aconsejan la revisión y actualización del Proyecto Educativo de nuestro centro, para adecuarlo a una realidad nueva, no sólo en lo relativo a la legislación, enseñanzas impartidas o recursos disponibles, sino a la evolución de nuestro alumnado, de la comunidad educativa en general y a las características del entorno.

Esta revisión se hace con el fin de contextualizar el centro en el entorno y definir las señas de identidad y también facilitar a las familias la información necesaria para fomentar una mayor participación de la comunidad educativa.

Tenemos como referente para el desarrollo de este documento:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- El Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes, sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

- DECRETO 26/2016, de 21 de julio, por el que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- *DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León*
- *DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León*
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria

2. ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

El CRA Páramo del Sil desde hace un par de cursos comprende una única localidad: Páramo del Sil.

Al centro asisten alumnos de diversos pueblos y barrios: Santa Cruz del Sil, El Escobio, La Estación, Hospital del Sil, Argayo del Sil, Anllares del Sil, Susaño del Sil (Ayuntamiento de Palacios del Sil), Salentinos y Páramo del Sil.

En el centro están matriculados 39 alumnos de Educación Infantil y Primaria. Cuenta con 7 maestros (dos de ellos compartido con los colegios de Palacios del Sil y de Matarrosa del Sil) y una maestra de Religión que acude al centro un día y medio a la semana. Contamos también con la asistencia quincenal del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP) de Fabero y un ATE (Asistente Técnico Educativo).

Existe diversidad entre el alumnado: alumnos que presentan dificultades de aprendizaje, alumnos con necesidades educativas especiales, alumnos con alteraciones del habla y del lenguaje y alumnos que precisan de más tiempo del ordinario para organizar su trabajo. Y, para ellos, contamos con recursos humanos tales como el EOEP, una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica (que acude al centro 2 días día completos y unas horas el resto de días de la semana), una maestra especialista en Audición y Lenguaje que asume también las funciones de

dirección, así como con un maestro compartido con los centros de Matarrosa del Sil y Palacios del Sil que imparte también la asignatura de música.

Existe en nuestros pueblos carencias palpables en el plano cultural, deportivo y artístico, una desigualdad en el acceso a las mismas y, desde el colegio, se intenta colaborar, implicarse en proyectos, promoverlos, con fines educativos que parten del claustro de profesores, asociaciones, del Ayuntamiento y de otras entidades sin ánimo del lucro.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

Los aspectos básicos de organización y funcionamiento están regulados mediante el *Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas de Educación Infantil y los colegios de Educación Primaria* y por la orden de 29 de febrero del mismo año, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los mismos. También es necesario tener presente en todo momento a la hora de organizar el centro la *ORDEN EDU/491/2012, de 27 de junio, por la que se concretan las medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León* y la *ORDEN EDU/1045/2007, de 12 de junio que regula la implantación y desarrollo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León*. El Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes, sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León completa la normativa en cuanto a organización.

De conformidad con la normativa aplicada, los órganos de gobierno de los centros están constituidos en colegiados y unipersonales. Entre los primeros, se encuentran el Consejo Escolar de Centro y el Claustro de Profesores. Los órganos unipersonales son el Director, el Jefe de Estudios y el Secretario, constituyendo el Equipo Directivo que, en el caso particular, lo conforma una sola persona al existir tres unidades en el centro.

En este apartado es necesario prestar especial atención a la **coordinación docente**, ya que el profesorado realizará sus funciones bajo el principio de colaboración y de trabajo en equipo en los diferentes niveles de actuación de centro, etapa, área, curso y grupo de alumnos.

Teniendo en cuenta esto, en nuestro centro hemos constituido un equipo docente de nivel por cada una de las unidades en funcionamiento y el resto de las tareas de coordinación serán asumidas por el claustro.

El centro cuenta también con el apoyo externo del EOEP de Fabero, cuyo orientador y PTSC acuden al centro cada quince días y realizan sus tareas de forma coordinada con la directora, tutores y especialistas que trabajan con el alumnado con necesidades educativas especiales.

PERSONAL DOCENTE

El personal docente que va a desarrollar su actividad en el CRA Páramo del Sil para el presente curso está formado por los siguientes profesores:

- 1 maestra de E. Infantil
- 1 maestro de E. Primaria
- 1 maestra de Inglés
- 1 maestro de E. Física
- 1 maestra de Música + AL compartida con el colegio de Palacios de Sil y con el de Matarrosa del Sil
- 1 maestra de Pedagogía Terapéutica itinerante y compartida con Palacios del Sil y Matarrosa del Sil
- 1 maestra de Audición y Lenguaje que es además la directora del centro.
- 1 maestra de Religión compartida con Toreno

El centro cuenta además con un ATE (Asistente Técnico Educativo) para dar asistencia a dos alumnos.

INFRAESTRUCTURA DEL CENTRO

Nuestro Centro se encuentra ubicado en la zona Norte de la Comarca del Bierzo.

Impartimos los niveles de Educación Infantil y Primaria, existiendo un aula para los 8 alumnos de Educación Infantil y otras dos aulas para Primaria, siendo uno 1º, 2º y 3º (17 alumnos) y otro de 4º, 5º y 6º (14 alumnos).

El Centro dispone también de Sala de Informática, Biblioteca, aula de Audición y Lenguaje, sala de Psicomotricidad y aula de Pedagogía Terapéutica. En cuanto a los espacios externos, el centro dispone de un espacioso patio y también tenemos acceso

a un pabellón deportivo que es propiedad del Ayuntamiento de la localidad. Otro de los espacios del Centro es el Comedor Escolar con sus servicios correspondientes: cocina, despensa y salón-comedor.

HORARIO

El horario general del Centro es de 9:30 a 14:30 h y de 16:00 a 18:00 h, quedando distribuida la jornada de la siguiente manera:

- A las 9:30: Llegada del transporte
- De 9:30 a 14:30: **JORNADA LECTIVA OBLIGATORIA.**
- De 14:30 a 16:00: Servicio de comedor y recreo de comedor.
- A las 15:15: Salida del transporte con los alumnos que no se queden ese día a las actividades extraescolares de tarde.
- De 16:00 a 18:00: Actividades extraescolares (artísticas, deportivas,) **obligatorias para el centro y VOLUNTARIAS PARA LOS ALUMNOS.**

La distribución de las sesiones para los meses de junio y septiembre es la siguiente:

SESIONES	HORAS
Primera sesión	9:15 / 9:55
Segunda sesión	9:55 / 10:35
Tercera sesión	10:35 / 11:15
RECREO	11:15 / 11:45
Cuarta sesión	11:45 / 12:30
Quinta sesión	12:30 / 13:15

Durante el resto del curso (De Octubre a Mayo) la distribución horaria es:

SESIONES	HORAS
Primera sesión	9:30 / 10:30
Segunda sesión	10:30 / 11:30
Tercera sesión	11:30 / 12:30
RECREO	12:30 / 13:00

Cuarta sesión	13:00 / 13:45
Quinta sesión	13:45 / 14:30

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

En EDUCACIÓN PRIMARIA se han elaborado los horarios teniendo en el DECRETO 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la EP en la Comunidad de Castilla y León.

Para la elaboración de los horarios de EDUCACIÓN INFANTIL se ha tenido en cuenta el artículo 15 del DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

El horario de atención a las familias por parte del profesorado se ha establecido teniendo en cuenta la disponibilidad horaria de los docentes, no sin por ello descuidar nuestra obligación de mantener una estrecha coordinación entre el centro y las familias.

CRITERIOS DE SUSTITUCIÓN

Se planifica la posibilidad de tener cubiertas las horas de sustitución de las bajas por enfermedad u otras causas.

El maestro que sea sustituido dejará la tarea preparada para las horas o días que se ausente, siempre que sea posible y sean aplicadas a los alumnos por el maestro que sustituye.

Los criterios a seguir son:

- a) Las sustituciones las cubrirán, en primer lugar, aquellos maestros que en su horario esté reflejado su período de sustitución.
- b) Tienen preferencia las sustituciones a los refuerzos educativos.
- c) Si se han agotado los anteriores criterios, pasará a sustituir el equipo directivo.

MEDIDAS PARA LA EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD

1. El profesorado del centro contribuirá a que la acción educativa sea un elemento fundamental de prevención de cualquier tipo de violencia. Mediante el trabajo de Habilidades Sociales se ofrecerá al alumnado diferentes estrategias de expresión de emociones, de conversación y de autoafirmación que se conviertan en aprendizajes útiles para enfocar las situaciones de la vida que eviten eliminen prejuicios y prácticas basadas en la desigualdad y en la atribución de estereotipos sexistas.

2. Asimismo, desde el Consejo Escolar se impulsará la realización de actividades dirigidas a la comunidad escolar, en particular al alumnado, al profesorado y a las asociaciones de madres y padres, para la prevención de comportamientos y actitudes de violencia de género y la identificación de las distintas formas de abuso, que busquen alternativas de resolución de los conflictos y profundicen en el aprendizaje de la convivencia basada en el respeto a todas las personas.

3. Los valores de la coeducación deben tener un carácter permanente y transversal en la acción diaria y en la resolución de conflictos.

4. En la elección de libros de texto entre los aspectos a tener en cuenta se debe valorar que, en todos los materiales educativos, en cualquier ciclo educativo, se eliminen los estereotipos sexistas o discriminatorios.

5. El centro desarrollará y fomentará, entre otras, las actividades extraescolares y de ocio que procuren la participación conjunta de niños y niñas en los momentos de juego. De igual forma se tendrá especial cuidado al pedir colaboración en aquellas actividades como en el servicio de comedor que tradicionalmente responden a roles sexista

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

➤ **CARÁCTER DE LA EVALUACIÓN**

- ❖ **INICIAL:** Partiendo de esta valoración inicial el profesor programará los objetivos y contenidos mínimos para el presente curso.
- ❖ **CONTINUA:** A lo largo del proceso educativo la evaluación tendrá un carácter continuo y será adecuada al ritmo de aprendizaje de cada alumno. Esta evaluación procesal tendrá en cuenta *los procesos adquiridos, el esfuerzo y trabajo personal y la actitud del alumno y participación en el aula.*
- ❖ **SUMATIVA:** Permitirá un reajuste en las metas educativas propuestas cuando el desarrollo del proceso educativo así lo requiera.
- ❖ **FINAL:** Al final de cada curso y ciclo.

➤ **EVALUACIÓN DEL PROCESO**

Durante el presente curso se realizará una revisión de las Programaciones Didácticas adecuando las mismas a la nueva normativa y se revisará todo lo referente a la evaluación, boletines de notas, etc, analizando su nivel de adecuación al proceso y tomando las medidas de reajuste que procedan.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Para el alumnado que no alcanza los objetivos y contenidos mínimos:

- Agotados los recursos del profesor ordinario, se solicitará colaboración del EOEP para su valoración y determinar si precisa, o no, Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS).
- Estas ACS, las elaborará el maestro tutor con la colaboración de los maestros de PT y AL y el asesoramiento del EOEP.
- En el caso de que las precise, se pone en marcha el plan de apoyo individualizado, bien dentro bien fuera del aula.
- Este apoyo se realizará en materias instrumentales, en coordinación con los maestros tutores y el equipo de apoyo.
- Se elaborará un informe que acompañe a los documentos oficiales y que será confeccionado por el maestro tutor con la ayuda de los maestros de PT y AL y la psicóloga del EOEP.

Igualmente, se tomarán medidas de atención a la diversidad ante la ausencia prolongada de los alumnos por enfermedad u otras causas, preparándole el tutor un plan de trabajo diario para que el alumno no acuse el retraso o acumule materia sin aprender en comparación con su grupo de referencia.

PLAN DE ACTUACIÓN DEL EOEP DE FABERO

(DOCUMENTO ADJUNTO)

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Para este curso el centro tiene programadas una serie de actividades extraescolares para ser realizadas en el centro fuera del horario lectivo, vinculadas al proyecto de jornada continua. Se realizarán en función del grupo de alumnado al que vayan dirigidas, los objetivos que se pretendan, los recursos necesarios para llevarlas a cabo y la aceptación mayoritaria de las familias y alumnado al que se dirigen.

Contarán con la autorización de las familias del alumnado, se ajustarán en lo posible a la programación realizada y abarcarán a todos los niveles.

La relación de actividades programadas para este curso serán las reflejadas en el DOC (Actividades Complementarias y Extraescolares), pero sin que ello impida la realización de otras que nos puedan ofertar o programar y consideremos que son de interés para nuestros alumnos.

ACTIVIDAD	ALUMNOS/AS	DIA	HORARIO
"TRABAJAMOS EN EL HUERTO"	EDUCACIÓN INFANTIL	LUNES	De 16:00h a 17:00h
"CHROMA Y EDICIÓN DE VÍDEO"	4º, 5º Y 6 DE PRIMARIA	MARTES	De 16:00h a 17:00h
"TALLER DE COSTURA"	1º, 2º Y 3º DE PRIMARIA	MIÉRCOLES	De 16:00h a 17:00h

"MECANOGRAFÍA"	4º, 5 Y 6º DE PRIMARIA	JUEVES	De 16:00ha 17:00h
----------------	---------------------------	--------	-------------------

El Centro tiene jornada continua y permanece abierto por la tarde de 16:00 a 18:00h para la realización de las actividades extraescolares.

Para la planificación de las **actividades complementarias**, se llevan al Claustro las propuestas que se programan desde una posición cultural, deportiva, artística, ...

Entre las actividades programadas para este curso destacamos:

- Salidas para conocer el entorno.
- Días escolares de la Paz, Día del Libro, etc.
- Magosto / Halloween
- Carnaval
- Campaña de la nieve (Diputación de León)
- Excursión de fin de curso
- Participación en el CRIE: CRIE de León y CRIE de Páramo del Sil.

La realización de estas actividades estará en función de la disponibilidad del profesorado, el coste de la actividad, número de participantes,....

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

El colegio de Páramo del Sil cuenta con los servicios de TRANSPORTE y COMEDOR.

Son tres las rutas de transporte escolar con las que cuenta el centro y 28 los alumnos usuarios de dichas rutas.

Los usuarios del comedor escolar son 33 alumnos este curso, de los cuales 28 son transportados por lo que tienen una beca de 100% y otros 5 tienen beca sin ser transportados.

El servicio de comedor es contratado por la Dirección Provincial a la empresa privada SERUNION. Funciona gracias a las Becas que concede la Junta de Castilla y León.

El Equipo Directivo y el Consejo Escolar asumen las competencias que en ambos servicios contempla la legislación vigente.

Algunos de los objetivos que se pretenden conseguir giran entorno a mejorar las normas de higiene, de buena educación en la mesa, así como informar acerca de hábitos de alimentación sana a los alumnos y familias.

El **plan general de funcionamiento del comedor** seguirá la reciente reglamentación e instrucciones de la Dirección Provincial:

- ❖ La empresa responsable enviar al centro el menú de cada mes, que se entrega al alumnado para informar a las familias.
- ❖ Las cuidadoras serán las encargadas de la atención educativa, apoyo y vigilancia de los comensales.
- ❖ Las cuidadoras deben implicarse en el buen funcionamiento del tiempo de la comida y del recreo posterior, corrigiendo de forma inmediata los malos comportamientos y valorando objetivamente la gravedad de las quejas que presenten los alumnos, aplicando sanciones.
- ❖ Se puede enviar a los alumnos sancionados ante el responsable del comedor como medida inmediata.
- ❖ Como en el resto del funcionamiento del colegio, no se deben permitir las agresiones físicas, verbales y faltas de respeto (insultos, desobediencias, burlas, malos gestos, comentarios maleducados e irrespetuosos, gritos, abusos, acosos y presiones,...)

- ❖ Las sanciones estarán en función de la gravedad y frecuencia:
 - retirar al alumno un tiempo fuera del comedor.
 - retirar al alumno fuera de la mesa colectiva hacia una individual.
 - comer solo después que terminen los demás.
 - pérdida del tiempo de recreo posterior a la comida.
 - comunicado y/o cita con la familia.
 - pérdida de participación en las actividades deportivas.
 - petición pública de disculpas.

PROCESO DE ADAPTACIÓN DEL ALUMNADO DE 3 AÑOS

La entrada en la escuela supone para el niño, dependiendo de las propias características (cada niño lo expresa de distinta forma), aceptar la separación de personas queridas, dentro de un espacio conocido y seguro, para introducirse en un mundo más amplio y desconocido. La separación suele ser vivida por el niño con inseguridad.

La planificación del período de adaptación es un acto pedagógico importante que supone programar la integración del niño en el Centro. Los primeros contactos van creando experiencias, según sea la calidad de éstas se confirmarán las siguientes. De ahí su gran importancia.

PROGRAMACIÓN HORARIA

En este curso escolar se incorporan al centro 4 alumnos de Educación Infantil de 3 años.

Al hacer uso algunos de ellos del transporte escolar y del servicio de comedor, se ha decidido que durante las primeras semanas el horario para ellos sea el siguiente:

- Días 7, 11 de Septiembre: de 11:45 a 13:15 h.
- Días 12 y 13 de Septiembre: 11:15 a 13:15 h.
- Días 14 y 15 de Septiembre: 10:15 a 13:15 h.

A partir del día 18 de Septiembre el horario será el habitual (9:15 a 13:15 h)

OBJETIVOS

- a. Lograr una integración placentera del alumno.
- b. Conocer las características elementales de la clase (materiales y humanas)
- c. Conseguir orientarse básicamente en el espacio.
- d. Conocer las normas básicas de convivencia.
- e. Descubrir la función de los sentidos.
- f. Adquirir vocabulario relativo a elementos y miembros de la clase.
- g. Utilizar las posibilidades del propio cuerpo.
- h. Controlar el cuerpo en situaciones de motricidad gruesa y fina.
- i. Utilizar y conocer formas convencionales de comunicación.
- j. Escuchar textos de tradición cultural.
- k. Conocer y usar materiales de expresión plástica.

CONTENIDOS

❖ ÁREA DEL CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL:

- Desplazamientos del cuerpo en el espacio.
- Sentimientos y emociones propias y de los demás.
- Los sentidos.
- Control del cuerpo.
- Posturas corporales.
- Habilidades manipulativas básicas.
- Nociones básicas de orientación en el espacio.

❖ ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL ENTORNO:

- Dependencias de la clase.
- Objetos de los rincones del aula.
- Normas básicas de convivencia.
- Miembros de la clase.

❖ ÁREA DE LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN:

- Vocabulario: nombres de la maestra y de los niños.

- Materiales de expresión plástica.
- Textos de tradición cultural: cuentos, poesías y canciones.
- Instrumentos de la lengua escrita (periódicos, cuentos...).
- Trazos: arriba-abajo.
- Formas convencionales orales de relación: saludo, despedida...

ACTIVIDADES

❖ ACTIVIDADES GRUPALES:

- Expresar en la asamblea sentimientos con respecto a la escuela.
- Familiarizarse con los nombres de la clase a través del juego de la pelota (en corro nos vamos pasando la pelota, quien la tenga dirá su nombre).
- “Leer” imágenes con normas básicas de la clase para ir poco a poco conociéndolas y respetándolas.
- Desplazarse por la clase libremente al son de la música, cuando pare imitamos posturas de la maestra.

❖ ACTIVIDADES INDIVIDUALES:

- Manipular y explorar objetos de la clase.
- Realizar trazos en la pizarra o en el papel.
- Dibujar con ceras gruesas sensaciones e ideas a cerca de lo que estamos viviendo en la escuela.

METODOLOGÍA

Destacar tres principios básicos que hay que tener en cuenta:

1. Afectividad: creando un ambiente cálido, acogedor y seguro.
2. Juego: resulta un instrumento fundamental que los niños utilizan como cauce de relación con el entorno, para conocer y aprender la realidad tanto física como social.

3. Actividad: que ellos mismos experimenten, observen, manipulen, para interiorizar el nuevo mundo.

RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES

Los espacios básicos con los que queremos que se familiaricen durante este período son: aula de clase, baño y patio.

Los lugares mencionados tendrán una decoración atractiva, que “invite” al contacto, y una estructuración que no entrañe riesgos.

Además de los materiales fungibles contamos con:

- Juegos de los rincones de la clase, que cumplan con la normativa de uso seguro.
- Medios audiovisuales.

COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS

Los padres son muy importantes en el proceso de adaptación, pues el niño percibe de éstos y dependiendo de lo que le transmitan responderá con más o menos angustia; la transmisión positiva se logra con una relación de confianza entre padres y educadores.

Las familias han de conocer el proyecto de Centro, es vital que no alberguen dudas con respecto al bienestar del niño durante su estancia en el “cole”, sólo así podrán transmitirle al niño una información gestual, e incluso verbal, favorable y positiva.

Reseñamos algunas actitudes que deben proponerse a los padres para que sus hijos se integren favorablemente:

- Desdramatizar la situación de separación.
- Hacerles comentarios a sus hijos sobre lo divertida que resulta la escuela.
- El momento de la acogida no es el más adecuado e indicado para emprender largas conversaciones.

- La despedida no ha de prolongarse sin necesidad, pues, lo único que se consigue es hacer más difícil el momento de la separación.

EVALUACIÓN

Es una herramienta de uso obligado para averiguar si hay una adaptación óptima. Debe ser continua y registrada, ayudándonos a emprender los cambios necesarios.

4. PROYECTO EDUCATIVO

(DOCUMENTO ADJUNTO)